Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1234

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN / PUBITAN BENNETT"– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 438.739.

Asunción, 12 de Junio de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN / PUBITAN BENNETT"– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 438.739, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 473/2024 del 31 de mayo de 2024, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN / PUBITAN BENNETT"– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 438.739, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 33° que "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN / PUBITAN BENNETT"– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 438.739, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre él, presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

Lic. Mónica Ayala Barrios
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1234

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN / PUBITAN BENNETT"– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 438.739.

Asunción, 12 de Junio de 2024

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Que, según se desprende del Memorando DPP - DOC N° 500/2024 del 29 de mayo de 2024 y Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 274/2023 del 01 de diciembre de 2023, el llamado ha sido programado con valor total estimado del llamado que asciende a guaraníes tres mil millones (Gs. 3.000.000.000).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 275/2024 del 06 de junio de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN / PUBITAN BENNETT"– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 438.739**, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN / PUBITAN BENNETT"– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 438.739.**

Lic. Mónica Ayala Sanz
Unidad de Control Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1234

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN / PUBITAN BENNETT"– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 438.739.

Asunción, 12 de Junio de 2024

Artículo 3°. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
13 JUN. 2024
M.E. N° ..... Hora: 11:01
Fecha: Patricia Servín

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP YBS - DOC
FECHA: 13 JUN. 2024 HORA: 10:20
N° 66414/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos Lucía
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL